



Sección IV. Procedimientos judiciales JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

514 *Ejecución de títulos judiciales 120/2018*

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

A ALCARRIA BALEAR SLU, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 120/2018 se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha 14/12/18, contra la que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

En GUADALAJARA, a catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

